



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “Avanzado sistema de control de parques eólicos offshore con optimización de redes HVDC (AEOLUS), de la Universidad de Sevilla, Proyecto nº 2016/484, RTC-2016-5488-3”

Convocatoria de Noviembre 2017

REFERENCIA: INV-11-2017-T-037

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Carrasco Solís, Juan Manuel. Catedrático
- Vocal 1: D^a. Galván Díez, Eduardo. Catedrático
- Vocal 2: D. Vázquez Pérez, Sergio. Doctor

se reúne el día 21/12/2017 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos como umbral mínimo de puntuación el 9 de la nota total para poder ser seleccionado/a.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial: 2,1 puntos
o
- Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica: 1,9 puntos

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Informes de experiencia específica en los campos requeridos (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Informes Experiencia	Total
GALAN SILVA, JESUS	2,1 Punt.	2 Punt.	2,4 Punt.	2,3 Punt.	8,8 Punt. total
MONDRAGON VARA, JESUS	1,9 Punt.	2 Punt.	2,3 Punt.	2,3 Punt.	8,5 Punt. total

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de Diciembre de 2017



Fdo: Carrasco Solís, Juan Manuel (Presidente)



Fdo: Galván Díez, Eduardo (Vocal 1º)



Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Vocal 2º)